



**SKATEBOARDING
COMITE TECNICO
REGULACIONES PROVISIONALES 2016**

EL ATLETA

DEBERES Y CODIGO DE CONDUCTA

Todos los atletas tienen deberes y responsabilidades como se muestra a continuación:

- Los atletas deben reportarse al oficial de competición al menos con una hora de anticipación en cada día de competencia
- Los atletas deberán familiarizarse con el área de competición y con las instalaciones para el calentamiento y prácticas.
- Los atletas deben limpiar el área de competición antes de empezar cada sesión de competencias evitando interferir o incomodar mientras la misma se desarrolla.
- Los atletas deben respetar y aceptar los juzgamientos de los jueces.

OFICIALES DE COMPETICION

El jurado de Skateboarding para la competición está compuesto de: oficiales, secretario y juez principal.

JUEZ PRINCIPAL

El juez principal es la más alta autoridad en el área de competición. Entre sus prerrogativas está el poder de pedir a los oficiales de competición, el comité organizador y a las autoridades su consejo u opinión para tomar decisiones determinantes para el correcto desarrollo del evento

- El juez principal puede tomar parte en el juzgamiento en el caso en que su presencia no sea perjudicial para la imparcialidad de los miembros del jurado.

- El juez principal es la última autoridad en la toma de decisiones en cualquier aspecto relacionado con la seguridad del área de competición
- EL juez principal asegura el cumplimiento de las regulaciones de la competencia y castigos con descalificación con cualquier comportamiento irregular hacia los atletas.
- El juez principal interactúa con los jueces de calificación para el otorgamiento de las hojas de competición (formatos).
- El juez principal junto con los oficiales de competición verifica y aprueba los documentos de competición antes de que puedan ser usados o compartidos.
- El juez principal determina la extensión de la competición estableciendo pausas cuando sean necesarias para que el jurado pueda realizar de manera óptima su trabajo.
- El juez principal representa el jurado cuando interactúa con el comité organizador y los atletas.

OFICIALES DE COMPETICION

Los Oficiales de Competición programados por cada evento del FIRS representan a la federación en el área de competición, sus deberes son:

- Juzgamiento del desempeño de los atletas y poder de esta manera compilar el ranking final para el evento
- Comportarse de manera respetable que sea apropiada para su mandato.
- Reportar cualquier violación de las regulaciones federales en situaciones que puedan impedir el desarrollo de las competiciones y en aspectos que puedan constituir riesgo para los atletas, personal y a la audiencia. Estas deben reportarse al juez principal

- Siendo familiar y ceñido con las regulaciones para el cumplimiento durante cada evento

JUEZ DE CALIFICACION O SECRETARIO DE COMPETICION

El juez de calificación se encuentra para la redacción de todos los documentos de competición necesarios para el desarrollo del evento. El/ella deberá interactuar con el comité organizador el cual le proveerá la lista de los atletas registrados quienes han sido verificados y están admitidos para competir. El/ella recibirá la lista en formato digital (hoja de calculo) organizada por disciplina y categoría de competición.

Las competencias de los jueces de calificación, incluyen:

- Compilar la lista de inicio
- Imprimir las hojas de competición para los jurados y el anunciante. y DJ.
- Recibir del Juez Principal, las hojas de competición debidamente diligenciadas.
- Recibir del Juez Principal el consentimiento para la formalización y divulgación de los resultados de las competiciones

El juez de calificación opera usando un PC e impresora que han sido suministradas por el comité organizador.

TOMADOR DE TIEMPOS

Es el responsable de la toma y mantenimiento de los tiempos de competencia.

El/ella opera usando un cronometro de precisión desde 1/100 por segundo

El/ella es coordinado por el juez principal y comunica sobre tiempos directamente con el anunciante y con el mismo juez principal.

A NUNCIANTE

El anunciante transfiere a la audiencia las comunicaciones y deliberaciones del comité organizador y juez principal a la audiencia y atletas presentes.

- Anuncia el orden de inicio y presenta a cada uno de los atletas
- Anuncia los resultados de las competiciones
- Determina los tiempos y ritmos de las fases de la competición conforme con los lineamientos dados por el juez principal
- Realiza los anuncios de interesa para la audiencia o el comité organizador
- Con base en las indicaciones del juez principal ; realiza los anuncios de acuerdo a las decisiones de los jurados.

SEGURIDAD

La seguridad es un aspecto esencial para el FIRS.. El comité organizador junto con el personal de apoyo, los oficiales de competición y los atletas, deben colaborar para que el evento se desarrolle bajo las condiciones mas altas en seguridad para todos los que están involucrados con el mismo.

EMERGENCIA MEDICA

Durante todo el evento, es mandatorio la presencia en la competición de un lugar con un vehículo de emergencia (ambulancia). Dicho vehículo debe ser operado por personal calificado y equipado bajo las regulaciones de ley, para que en el momento requerido, puedan proveer los primeros auxilios y servicios de apoyo que se requieran durante el evento.

El comité organizador debe tomar todas las precauciones para que los vehículos de emergencia puedan tener un acceso oportuno al área de competición. El comité organizador debe garantizar el rápido y eficiente acceso a los sitios de competencia.

ACCESO AL AREA DE COMPETENCIA

Durante el desarrollo del evento el acceso al área de competencia será permitido solamente a :

- Atletas
- Técnicos
- Personal de Medios
- Oficiales de Competición
- Anunciante
- DJ.
- Proveedor de servicios médicos y de primeros auxilios.
- Personal del comité organizador.

Conforme al inicio de cada fase de la competición, el área de competencia debe estar libre de atletas, personal técnico, personal de medios.

La presencia de objetos y personas en los márgenes del área de competición puede ser permitida si esta no interfiere con el normal desarrollo de la competencia y desempeño de los atletas.

El comité organizador debe implementar un sistema que regule el acceso a los sitios de competencia, para que sea que haya ingreso exclusivamente del personal autorizado a las áreas de competición

NUMERO MAXIMO DE ATLETAS EN EL AREA DE COMPETICION

El comité organizador debe imponer y asegurar el máximo y simultaneo numero de atletas en el área de competición.

Dicho numero debe ser establecido y dictado a través del control de acceso evaluando un nivel bajo y razonable de riesgo de colisión entre los atletas. En ningún caso, dentro del sitio y durante cualquier competición o practica pueden haber mas de 30 atletas ejecutando rutina al mismo tiempo.

En cualquier momento, el juez principal puede pedir el conteo de la gente en el área de competición y suspender el evento hasta que las condiciones de aforo mencionadas y de seguridad, sean reforzadas y se garantice su cumplimiento.

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD PARA ATLETAS

Cada atleta debe utilizar la protección que considere que sea necesaria para garantizar su seguridad. Dicha escogencia debe ser realizada evaluando su nivel de habilidad, la disciplina que vaya a realizar y su técnica de desempeño.

Atletas por debajo de la edad no podrán participar en la competición si no utilizan el casco de seguridad para su protección. Esta es una norma mandatorio y debe ser reforzada por parte del comité organizador durante las sesiones de practica y entrenamiento. El juez principal no deberá empezar la competición en caso que un atleta por debajo de la edad no esté usando el casco protector.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS MATERIALES

PATINETA La tabla debe ser estructuralmente solida y no debe constituir riesgo para la seguridad del atleta y demás competidores. La misma no debe tener los bordes cortados los cuales puedan lastimar a otros atletas. No existen limitaciones en forma, materiales, y tamaño de la patineta o de sus partes, mientras este compuesto de la siguiente manera:

- Tabla con superficie antideslizante
- Llantas de rodamientos
- Ejes con sus respectivos soportes a la tabla
- Carriles

Cualquier otro componente debe ser determinado por el juez principal antes de su uso durante las competencias

- Esta prohibido equipar las patinetas con motores (eléctricos o de combustión interna) o sistemas que aseguren los pies a la tabla.

- CASCO** Solamente los siguientes tres tipos de cascos son permitidos:
- Cascos con certificaciones ATSM, CE, CPSC, SNELL u otras certificaciones validas y que puedan ser validadas.
 - Cascos fabricados usando EPS (Poli estireno expandido) como componente primario para la absorción del impacto.
 - Cascos elaborados sin usar EPS pero que han recibido la aprobación escrita por parte de la FIRS.

PROCEDIMIENTO DE COMPETICION

SISTEMAS DE COMPETICION

Los sistemas de competición son los métodos usados para que los atletas puedan realizar su rutina de competición y sean evaluados por parte del jurado.

Hay varios sistemas de competición que pueden ser aplicados a discreción por parte del comité organizador y conforme con el comisión técnica.

- **RUN:** El procedimiento de “Run” provee la presencia del un atleta en el área de competición por un periodo de tiempo que puede variar dependiendo de las características del escenario y del formato de competición.
- **OPEN RUN:** Este es como el procedimiento “Run”, pero cuando el tiempo del atleta se ha completado,; este tiene el chance de continuar con su rutina y presentación hasta que cometa el primer error.
- **JAM:** La sesión JAM provee la presencia de varios atletas dentro del área de competición, La duración de la misma puede variar dependiendo del numero de atletas presentes desarrollando su rutina simultáneamente durante la competencia en el escenario y con el formato de competición.

- **JAM ORGANIZADO:** Este constituye una solución de compromiso entre el RUN y JAM. Los atletas se dividen en grupos y se solicita que hagan la rutina en un orden determinado dándoles el chance de utilizar el escenario del área de competición mientras esta solo. Cada atleta puede continuar su presentación hasta que el mismo realice el primer error o alcance el máximo de tiempo establecido para la locación.

PUNTAJE DE COMPETICION

El puntaje de competición esta dado por parte de los jueces conforme a una escala de 0 a 100 y la misma constituye la evaluación total del juez del desempeño del atleta basado en aspectos cuantitativos, de calidad, estéticos y criterio interpretativo el cual esta ligado a la expresión personal y la creatividad que desarrolle. Una vez los puntajes de competición estén aprobados por parte del juez principal y sean publicados, no existe margen de apelación de los mismos.

,

FORMATO DE COMPETICION

Existe una amplia variedad de formatos de competición que pueden ser aplicados a las competencias de skateboarding. Entre los mismos podemos identificar dos grandes categorías:

FORMATOS CON RANKING COMPLETO: El termino define todos aquellos formatos de competición que permiten compilar de una manera completa y organizada y sin clasificación conjunta del ranking a todos los atletas registrados en la competición

FORMATOS CON INFORMACION INCOMPLETA O RANKING PARCIAL: El termino define todos aquellos formatos de competición comúnmente establecidos como mejor truco, mejor línea y el mejor de trucos múltiples que no permiten compilar un ranking completo pero están limitados solamente para declarar uno o mas ganadores de premios atribuidos de acuerdo s las especificaciones dadas por los jurados.

El comité organizador puede adoptar libremente el formato tan pronto como el mismo sea comunicado de antemano al FIRS. En caso de que existan competiciones que atribuyen puntos al ranking nacional; es mandatorio utilizar un formato con el ranking completo.

FASES DE COMPETICION PARA FORMATOS CON EL RANKING COMPLETO

PRACTICA: El comité organizador debe proveer una cantidad mínima de tiempo requerido a los atletas para practicar y familiarizarse con el área de competición. Existen dos sesiones de practica:

- **Practica Pre competición:** Los atletas deben tener al menos 2 horas para practicar previo al inicio de la competición. Adicionalmente, durante la practica previa a la competición solamente pueden ingresar los atletas que estén registrados (como máximo 30 atletas presentes simultáneamente en el área de competición).
- **Practica de Competición:** Se el debe dar a los atletas al menos 15 minutos de practica previos al desarrollo de su rutina.
Durante esta practica, solamente pueden acceder al área de competición aquellos atletas que van a competir en la siguiente fase de la misma.

CLASIFICATORIAS

Las clasificaciones son aquellas fases de competición de las cuales todos los atletas deben hacer parte para de esta manera, poder acceder a las siguientes fases de la competencia. El formato, la duración del mismo, y el numero de series de estas fases, debe ser estructurado para que permita a los atletas oportunidades y condiciones de competición equitativas.

Se debe poner atención especial a las practicas previas a las competiciones. No deben pasar mas de 60 minutos entre las practicas y las competiciones para cada uno de los atletas que están participando en las series clasificatorias. En la competición solamente podrán acceder aquellos competidores que hayan participado y superado las fases previas de clasificación

Sin haber completado todas las fases previas de clasificación, no se podrá computar para el ranking final valido para los propósitos de las calificaciones de la FIRS.

FASES SUBSECUENTES A LAS CLASIFICATORIAS

Basados en el numero de atletas registrados, el numero de fases de competición podrá variar: Con un numero de atletas registrado menor a 12, habrá solamente dos fases de competición: Clasificatorias y finales.

Con mas de 30 atletas registrados, habrán 3 fases: Clasificatorias, Semifinales y Finales.

El comité organizador puede decidir si divide la fase final en dos competiciones diferentes llamadas: Finales y Súper Finales.